



00244 / 15

Universidad Nacional de Lanús

Lanús, 26 NOV 2015

VISTO, el expediente N° 4442/15 correspondiente a la 9° Reunión del año 2015 del Consejo Superior, el expediente N° 2809/14 de fecha 29 de agosto de 2014; y,

CONSIDERANDO:

Que el 23 de septiembre de 2015 la Sra. Rectora de esta Universidad ha suscripto un Acta Complementaria al Convenio con el Ministerio de Educación;

Que el Acta citada tiene por objeto la implementación de los siguientes cursos. "Educación, Consumo y Ciudadanía", "Prevención de la salud cardíaca desde la escuela", "Escuela, Salud y solidaridad" y el "Curso de Inmigración, diversidad y derechos humanos en la escuela" a desarrollarse a través de la plataforma virtual del Instituto Nacional de formación docente;

Que este cuerpo, en su 9° Reunión del año 2015, ha analizado sin encontrar objeciones al citado Acta;

Que es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme a lo establecido en el Artículo N° 31, inciso ñ), del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Ratificar el Acta Complementaria del Convenio suscripta el 23 de septiembre de 2015 entre el Ministerio de Educación y la Universidad Nacional de Lanús, cuyo texto se adjunta en un Anexo de quince (15) fojas que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese y notifíquese en los términos del Artículo 40 del Reglamento de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, aprobado por el Decreto N° 1759/72 (t.o. 1991). Cumplido, archívese.

Lic. Santiago Fernández
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús


Daniel López
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús


ANA MARÍA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús



00244 / 15

Universidad Nacional de Lanús

2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres



Ministerio de Educación

ACTA COMPLEMENTARIA N° 945 / 15
del CONVENIO ME N° 1085 / 14



ACTA COMPLEMENTARIA AL CONVENIO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS N° 1085/14

Entre el INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE, representado en este acto por su Directora Ejecutiva, Lic. María Verónica PIOVANI, con domicilio legal en la calle Lavalle 2540, CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, en adelante el "INSTITUTO", por una parte y; la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS, con domicilio legal en la calle 29 de Septiembre 3901, de la Ciudad de LANÚS, Provincia de BUENOS AIRES, representada por su Rectora Dra. Ana JARAMILLO, en adelante la "UNIVERSIDAD", por la otra, convienen suscribir la presente ACTA COMPLEMENTARIA, sujeta a las siguientes cláusulas:

Las partes reconocen y declaran:

Que con fecha 28 de septiembre de 2014 suscribieron el CONVENIO ME N°1085 para implementar a partir del año 2014, en el marco del PROGRAMA NACIONAL DE FORMACIÓN PERMANENTE, los posítulos de "Especialización Docente de Nivel Superior en Escritura y Literatura" aprobado por Acta Dictamen N° 1732/14 y "Especialización Docente de Nivel Superior en Problemáticas de las Ciencias Sociales y su Enseñanza" aprobado por Acta Dictamen N° 1734/14 de la COMISIÓN FEDERAL DE REGISTRO Y EVALUACIÓN PERMANENTE DE LAS OFERTAS DE EDUCACIÓN A DISTANCIA, del CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN, con una previsión presupuestaria de hasta la suma de SESENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UNO CON 15/100 PESOS (\$65.740.881,15.-) a financiar por el MINISTERIO.....

Que en la cláusula DÉCIMA del CONVENIO N°1085/14 el MINISTERIO DE EDUCACIÓN delegó la firma en la Dirección Ejecutiva del INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE para toda modificación o ampliación que se efectuó al referido Convenio.....

Que el CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN estableció por Resolución N° 257/15 las condiciones y formas para la certificación y acreditación de las diversas propuestas formativas del PROGRAMA "NUESTRA ESCUELA" y su valorización como antecedente para la carrera docente.....

Lic. Santiago Hernandez
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

Sr. Daniel López
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

ANA MARIA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús

ANA MARIA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús



00244 / 15

Universidad Nacional de Lanús

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"



Ministerio de Educación

ACTA COMPLEMENTARIA Nº 945 / 15
del CONVENIO Nº 1085 / 14



Que por el Acta Dictamen de la COMISION FEDERAL DE REGISTRO Y EVALUACION PERMANENTE DE LAS OFERTAS DE EDUCACIÓN A DISTANCIA N°1802/15 se aprobó la Especialización Docente de Nivel Superior en Educación Maternal.

Que a efectos de satisfacer los requerimientos y necesidades vinculadas al desarrollo del PROGRAMA "NUESTRA ESCUELA", las partes tienen la voluntad de implementar los cursos de "Educación, Consumo y Ciudadanía", "Prevención de la salud cardiaca desde la escuela", "Escuela, salud y solidaridad", "Curso de inmigración, diversidad y derechos humanos en la escuela" y la "Especialización en Educación Superior en Educación Maternal",.....


POR ELLO, se conviene suscribir la presente ACTA COMPLEMENTARIA al CONVENIO N°1085 del día 26 de septiembre de 2014, sujeta a las siguientes cláusulas:

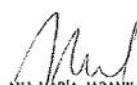
PRIMERA: La presente ACTA tiene por objeto la implementación de los siguientes cursos: "Educación, Consumo y Ciudadanía", "Prevención de la salud cardiaca desde la escuela", "Escuela, salud y solidaridad" y el "Curso de Inmigración, diversidad y derechos humanos en la escuela" que se detallan en el ANEXO I que integra el presente, a desarrollarse a través de la plataforma virtual del INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE, en adelante los CURSOS y del Postítulo "Especialización Docente de Nivel Superior en Educación Maternal, en adelante el "POSTITULO" que se detalla en el ANEXO II del mismo.....


SEGUNDA: Ampliar el monto previsto en la cláusula TERCERA del Convenio N°1085/14 hasta la suma de OCHO MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$ 8.056.678.-) para llevar a cabo las propuestas formativas mencionadas en la cláusula anterior.....

TERCERA: El MINISTERIO podrá modificar el plazo de ejecución de la presente ACTA y el presupuesto asignado al mismo. Asimismo podrá solicitar a la UNIVERSIDAD la formulación de nuevas propuestas formativas, sin que ello determine compromiso alguno de aprobación, implementación y/o financiamiento.

CUARTA: Todas las cuestiones no contempladas en la presente ACTA se interpretaran


Sr. Santiago Hernandez
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús


ANA MARIA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús


Sr. Daniel López
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús


ANA MARIA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús



00244 / 15

Universidad Nacional de Lanús

2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres



Ministerio de Educación

ACTA COMPLEMENTARIA Nº 945 / 15
del CONVENIO Nº 1085 / 14



conforme lo prescripto en el CONVENIO N°1085/14.....

QUINTA: El presente Convenio será suscripto ad referendum del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Lanús.....

Previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad suscriben DOS (2) ejemplares, de igual tenor y a un mismo efecto, a los veintitrés

días del mes de septiembre de 2015.....

Lic. Santiago Hernandez
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

Por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS
ANA MARÍA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús

Por el MINISTERIO DE EDUCACION
Dr. María Verónica Provencio
Ministra de Educación
Ministerio de Educación

Sr. Daniel López
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

ANA MARÍA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús



00244 / 15

Universidad Nacional de Lanús

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"



Ministerio de Educación

NOTA COMPLEMENTARIA Nº 945 / 15

del GOBIERNO Nº 1085 / 14



ANEXO I

Curso Virtual de Educación, Consumo y Ciudadanía

El Curso Virtual de Educación, Consumo y Ciudadanía se enmarca en el Programa Nacional de Formación Permanente "Nuestra Escuela" (PNFP) -Resolución CFE 201/13- y ha sido realizado por el Ministerio de Educación de la Nación, en conjunto con el Banco central de la Nación Argentina.

El Programa Nacional de Formación Permanente "Nuestra Escuela" establece en su componente por destinatario específico (Componente 2) incorporar líneas de acción aún no existentes, de modo de poder dar cobertura a las necesidades planteadas en la Resolución CFE 188/12, con el objetivo principal de mejorar los resultados y experiencias de aprendizaje de los niños, niñas, jóvenes y adultos que transitan por las instituciones educativas.

Dicho programa es un proyecto que apuesta a trascender la concepción de la formación permanente como un hecho individual sujeto a requerimientos o necesidades de una carrera profesional pensada y asumida exclusivamente en solitario. Se trata de una transformación que adquiere un fuerte contenido político, porque implica una transformación hacia una composición colectiva de los agentes escolares como clave de gestión de una nueva escuela.

Así, el PNFP configura un espacio que dialoga e interpela las prácticas docentes, movilizándolo el hacer cotidiano, conjugando los aportes de las investigaciones con el conocimiento práctico, el análisis y la reflexión con la reformulación de las prácticas.

El Componente 2, por su parte, busca combinar la formación situada y colectiva con las formaciones individuales a la vez que conjugar la práctica pedagógica con el presente social en el que esa práctica se desarrolla y despliega, superando dilemas estériles como calidad versus la inclusión.

La propuesta de trabajo a lo largo de este recorrido incluye 4 clases virtuales de publicación quincenal.

En las clases virtuales abordaremos los temas que se mencionan más abajo a partir de la habilitación de espacios de participación e intercambio donde cada uno/a podrá articular los contenidos y las situaciones planteadas con las problemáticas locales desde la perspectiva de su ámbito de trabajo. Asimismo, proponemos analizarlas y compartirlas a través de foros de intercambio, y actividades que deberán ser enviadas a los/as tutores/as.

Las clases, además, contarán con material bibliográfico y/o material audiovisual para llevar adelante el recorrido. Las actividades propuestas implican un tiempo de dedicación semanal de aproximadamente 6 horas.

El recorrido de formación finaliza con la elaboración de un trabajo integrador. Se busca que el mismo dé cuenta de los contenidos, perspectivas y reflexiones

Lic. Santiago Hernandez
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

ANA MARIA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús

Sr. Daniel López
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

ANA MARIA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús



00244 / 15

Universidad Nacional de Lanús

"2016 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"



Ministerio de Educación

ACTA COMPLEMENTARIA Nº 945 / 15
del CONVENIO ME Nº 1085 / 14



compartidas en este ciclo, por lo que no debe ser realizado "desde cero", sino retomando el trabajo previo en foros y el trabajo práctico.

El curso tendrá un alcance de dos cohortes con 1000 vacantes cada una. El equipo de trabajo estará conformado por un/a coordinador/a general, un/a coordinador/a pedagógico/a, un/a asistente técnico/a administrativo/a, un contenidista, dos coordinadores/as de tutores/as, 20 aulas para la primera cohorte y 20, para la segunda.

Nuestros objetivos a lo largo del curso son:

- Analizar y reflexionar acerca del lugar del consumo en la sociedad contemporánea
- Pensar el rol del Estado y de la sociedad civil en relación a la economía política nacional enmarcada en el contexto económico internacional.
- Conocer y analizar el contexto nacional y la construcción de ciudadanía en relación al consumo.
- Promover el pensamiento crítico y la toma de decisión responsable en torno al consumo.

Los contenidos que trabajaremos son los siguientes:

Clase 1 LA SOCIEDAD DE CONSUMO

Núcleos temáticos:

- Conceptualización del "Consumo"
- La formación de la "sociedad de consumo" en Argentina, en un contexto internacional.
- Las relaciones de consumo como campo de intervención del Estado
- Consumo, trabajo y producción como pilares del modelo de desarrollo

CLASE 2 LOS DERECHOS DE USUARIOS Y CONSUMIDORES. EL ALCANCE DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES Y LOS MECANISMOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS.

Núcleos temáticos:

- Derechos y garantías del Consumidor
- Incumplimiento del vendedor o proveedor
- Funciones del Estado y Asociaciones de Consumidores
- Mecanismos de resolución de conflictos dentro de las relaciones de consumo

CLASE 3 LA COMPRA COMO PARADIGMA DEL ACTO DE CONSUMO

Lic. Santiago Hernandez
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

Sr. Daniel López
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

ANA MARIA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús

ANA MARIA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús



00244 / 15

Universidad Nacional de Lanús

"2016 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"



Ministerio de Educación

NOTA COMPLEMENTARIA Nº 945 / 15
del CONVENIO ME Nº 1005 / 14



Núcleos temáticos:

- La compra como paradigma del acto de consumo
- Precios, y su relación con los Productos en venta
- Publicidad como mecanismo de venta
- La compra y los consumidores

CLASE 4 CONSUMO SOCIALMENTE SUSTENTABLE

Núcleos temáticos

- Consumo socialmente sustentable
- Prácticas para un consumo socialmente sustentable y ecológico
- Condiciones del medio ambiente, en relación a las sociedades de consumo
- Usos responsables de los bienes y servicios

Curso "Prevención de la salud cardíaca desde la escuela"

Este curso ha surgido como complemento y profundización de la Campaña de RCP en las escuelas argentinas, con el propósito de profundizar los saberes y actitudes hacia la prevención y la responsabilizarlos de todos en la construcción de una sociedad sana.

La Ley 26.835 LEY DE PROMOCIÓN Y CAPACITACIÓN EN LAS TÉCNICAS DE REANIMACIÓN, del año 2012, plantea que el "Ministerio de Educación, en acuerdo con el Consejo Federal de Educación, deberá promover acciones para la toma de conciencia sobre la relevancia social de difundir y aprender las Técnicas de Reanimación Cardiopulmonar (RCP) básicas con carácter voluntario, altruista, desinteresado y solidario". A partir de allí se organizó y se puso en marcha la CAMPAÑA DE REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR (RCP) en las escuelas argentinas.

La decisión de organizar este curso surge de la importancia otorgada a la educación y a la escuela como institución educativa central para apoyar la construcción de una cultura preventiva. Para lo cual resulta fundamental complementar el entrenamiento en la maniobra de RCP con otros saberes vinculados con la salud cardiológica. Y con la salud

Lic. Santiago Hernandez
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

ANA MARIA JARABILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús

Sr. Daniel López
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

ANA MARIA JARABILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús



00244 / 15

Universidad Nacional de Lanús

"2016 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"



Ministerio de Educación

ACTA COMPLEMENTARIA Nº 945 / 15
del CONVENIO ME Nº 1085 / 14



en general ya que la SALUD es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades (OMS).

Se busca que este espacio formativo funcione hacia la multiplicación y la retroalimentación del saber, que sea replicable en cada una de las aulas y patios, colaborando en una profundización de la conciencia social sobre la prevención.

Los objetivos del curso son:

- la sistematización de conocimientos sobre la salud cardíaca, los riesgos cardíacos, los modos de prevención y sobre la importancia de conocer la maniobra de RCP para ayudar a personas en crisis cardíaca y en otras situaciones de emergencia de modo que, al momento de querer ayudar a una víctima, estén preparados para actuar.
- El dominio inicial y básico de la maniobra de Reanimación Cardio-Pulmonar (RCP) y las normas básicas de primeros auxilios.
- La comprensión de la potencialidad de la escuela para la promoción de una cultura preventiva.

Para el desarrollo del curso se prevé una duración de dos meses distribuidos en cuatro clases virtuales de frecuencia quincenal. Se plantea una dedicación de alrededor de 6 horas semanales, lo que totalizaría alrededor de 50 horas.

El desarrollo virtual incluye la lectura de bibliografía señalada en las clases, la realización de algunas actividades, la participación obligatoria en foros y una actividad final a presentar (de evaluación).

Contenidos del curso

- La maniobra de Reanimación Cardio-Pulmonar, como estrategia de prevención secundaria.
- Los factores de riesgo cardíacos: tabaquismo, colesterol, hipertensión arterial, diabetes, obesidad, sedentarismo.
- Medidas de prevención: la nutrición y la alimentación, precisiones sobre alimentación sana, pirámide alimentaria. La actividad física, diferencia con los

Sr. Daniel López
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

ANA MARÍA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús

Lic. Santiago Hernandez
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

ANA MARÍA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús



00244 / 15

Universidad Nacional de Lanús

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"



ACTA COMPLEMENTARIA Nº 945 / 15
del CONVENIO MEN Nº 1085 / 14



conceptos de ejercicio, gimnasia, deporte. Pautas básicas de actividad física y cuidados a tener.

- Primeros auxilios: pautas generales y básicas.

Se prevén dos cohortes con 1000 vacantes en cada una, 20 aulas, 20 tutores, 2 coordinadores.

Curso: Escuela, Salud y Solidaridad. Aprender y enseñar sobre la donación de sangre, de órganos, otros tejidos y células para trasplante.

Este curso se encuentra inscripto en el marco del Programa Nacional de Formación Permanente "Nuestra Escuela", y ha sido realizado por el Ministerio de Educación de la Nación, en conjunto con el Ministerio de Salud de la Nación a través del Plan Nacional de Sangre, el INCUCAI y la Dirección Nacional de Capital Humano y Salud Ocupacional, que responde a la Subsecretaría de Políticas, Regulación y Fiscalización de la Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos del Ministerio. Durante los últimos años, ha sido preocupación del Ministerio de Educación desarrollar diversas acciones vinculadas con la educación integral de los niños y jóvenes de este país, dando especial centralidad a los temas asociados al cuidado de la salud y la provención, coordinando con otros organismos del Estado, especializados en la temática.

La propuesta parte de entender estas temáticas desde una perspectiva que involucra:

- La educación para la salud desde un abordaje problematizador, no biologicista.
- La formación ética y ciudadana: se pretende una articulación entre salud y solidaridad a través de la concientización acerca de la necesidad socio sanitaria.
- El análisis los procesos involucrados en la donación.
- El conocimiento normativo: la legislación nacional basada en normativas de salubridad que inspiran normas internacionales.
- El rol del Estado, de la comunidad y los sujetos sociales en la salud.
- La construcción de estrategias pedagógicas para el abordaje de estas cuestiones en la escuela.

Este curso invita a conocer los modos de organización de los procesos de donación, así como experiencias de diversos lugares de nuestro país, en el marco de la construcción de una ciudadanía más responsable. Se busca generar una oportunidad para pensar la salud a partir de dos temas relevantes que tienen hoy a la Argentina como un especial

Sr. Daniel López
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

ANA MARIA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús

Lic. Santiago Hernandez
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

ANA MARIA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús



00244 / 15

Universidad Nacional de Lanús

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"



ACTA COMPLEMENTARIA Nº 945 / 15
del CONVENIO MEC Nº 1085 / 14



referente: la donación voluntaria de sangre y la donación de órganos y tejidos y células para trasplante.

En este marco los objetivos del curso son:

- Fortalecer conocimientos de cada docente sobre temáticas de salud que requieren una participación activa de la comunidad para su optimización.
- Acercar y compartir herramientas para promover el abordaje de la donación de para trasplante con los estudiantes y la comunidad
- Fomentar el compromiso de cada integrante de la comunidad para mejorar la participación en la construcción de la salud

Para el desarrollo del curso se prevé una duración de dos meses distribuidos en cuatro clases virtuales de frecuencia quincenal. Se plantea una dedicación de alrededor de 6 horas semanales, lo que totalizaría alrededor de 60 horas.

El desarrollo virtual incluye la lectura de bibliografía señalada en las clases, la realización de algunas actividades, la participación obligatoria en foros y una actividad final a presentar (de evaluación).

Contenidos del curso

- Consideraciones generales sobre la problemática de trasplante y donación.
- El Plan Nacional de Sangre. Su organización. Funciones de los Centros regionales. Los procesos involucrados.
- El INCUCAI. Su organización. La dimensión de las necesidades para trasplantes.
- Los procedimientos para la donación segura.
- Criterios y alternativas para el trabajo en las escuelas.

Este curso está destinado prioritariamente a docentes de escuelas secundarias de las áreas de Educación para la Salud, Salud y Adolescencia, Biología, Construcción de ciudadanía.

Se prevén dos cohortes, cada una con 500 vacantes, equivalente a 10 aulas con 10 tutores.

Curso "Inmigración, diversidad y derechos humanos en la escuela"

ANA MARIA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús

Lic. Santiago Fernandez
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

ANA MARIA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús

Sr. Daniel López
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús



00244 / 15

Universidad Nacional de Lanús

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"



Ministerio de Educación

NOTA COMPLEMENTARIA Nº 945 / 15
del DOCUMENTO ME Nº 1085 / 14



En este espacio la propuesta es compartir reflexiones y perspectivas en torno a la inmigración, la diversidad y los derechos humanos en la escuela. Este curso ha sido realizado por el Ministerio de Educación de la Nación en conjunto con el Programa de Migración y Asilo del Centro de Justicia y Derechos Humanos de la Universidad Nacional de Lanús (UNLa)¹.

La dimensión migratoria ha estado siempre presente en la escuela, encarnada en las trayectorias de alumnos, alumnas, docentes y familias. Aunque no siempre hayan encontrado maneras de expresarse y legitimarse, sus singularidades étnicas, nacionales y lingüísticas han atravesado las aulas desde el siglo XIX hasta nuestros días. Por ello, pensar contemporáneamente los cruces entre inmigración, diversidad y derechos en la escuela implica pensarnos como una sociedad heterogénea, dinámica y cambiante en el concierto común de la democracia.

En este contexto, el propósito de este seminario consiste en revisar cómo, desde el siglo XIX hasta el presente, hemos construido diversas imágenes de "inmigrante" y de "extranjero". Revisar estas imágenes y contextualizarlas en relación a la dinámica de los flujos migratorios y la normativa nos permitirá reflexionar conjuntamente acerca del lazo entre Inmigración, diversidad y derechos. Creemos que así podremos avanzar en el camino de un desafío mayor: prevenir y desarmar los discursos, las creencias y las prácticas xenófobas, y a la vez materializar un concepto amplio e inclusivo de igualdad, capaz de contener y reconocer las diferencias (nacionales, étnicas, culturales, de género, etc.), pero sin esgrimirías como razones "naturales" para denegar u obstaculizar el acceso a derechos.

1. Objetivos

Con la certeza que a través de sus prácticas institucionales y de convivencia la escuela puede contribuir vigorosamente a prevenir y desarmar prejuicios, miradas y actitudes xenófobas y discriminatorias, este seminario propone un conjunto de reflexiones para abordar, desde una doble perspectiva, la relación entre inmigración, diversidad y derechos en la escuela:

¹ Estas clases fueron elaboradas a partir de los materiales incluidos en la Valija de Materiales "(Re)Pensar la Inmigración en Argentina en y desde la escuela", disponible en <http://valijainmigracion.educ.ar/>, iniciativa desarrollada en el marco del proyecto "Niñez, migración y derechos humanos" (UNLa-UNICBP Argentina).

Sr. Daniel López
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

ANA MARIA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús

Lic. Santiago Hornandoz
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

ANA MARIA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús



00244 / 15

Universidad Nacional de Lanús

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"



Ministerio de Educación

ACTA COMPLEMENTARIA Nº 945 / 15
del CONVENIO MS Nº 1085 / 14



- Por un lado, señalamos brevemente algunos aspectos de las migraciones históricas y contemporáneas a la Argentina. Enfatizaremos especialmente la construcción de dos "relatos" de sentido común, uno de los cuales refiere a las migraciones europeas y ultramarinas de fines del siglo XIX y principios del siglo XX, y el otro a las migraciones latinoamericanas históricas y contemporáneas. Nos detendremos en cómo estos relatos han tendido a sesgar (e incluso tergiversar) ciertas características de los procesos, incidiendo significativamente en la valoración desigual de distintas corrientes migratorias.
- Por el otro, teniendo en cuenta la presencia (histórica y contemporánea) en nuestras escuelas de niños y niñas migrantes, o descendientes de migrantes, intentamos pensar las diferencias en su singularidad, y a la vez asegurar el acceso a y ejercicio de iguales derechos; es decir: la igualdad en la diversidad. En muchísimas oportunidades las marcas de la diferencia (ser "extranjero/a", ser "indio/a", ser "negro/a", etc.) fueron utilizadas como argumento para obstaculizar el acceso a derechos, ya que eran leídas como evidencia de que quien las portaba no merecía el derecho ni trato igualitario. En pos del fortalecimiento de una sociedad democrática e inclusiva - asentada sobre la igualdad de derechos y las múltiples identidades que conforman a la sociedad argentina - resulta indispensable desnaturalizar, comprender, reconocer y valorar las diferencias que son y han sido parte del "nosotros".

En líneas generales, a partir del intercambio propiciado por el curso esperamos contribuir al desarrollo de nuevas prácticas docentes, críticas y sensibles a los desafíos del siglo XXI. Nos interpela una sociedad multicultural en un país que es parte de una región donde la diversidad, la movilidad territorial y la igualdad de derechos son componentes centrales de los procesos de integración social, cultural y política. En este contexto, nos convoca el fortalecimiento de los lazos sociales, la solidaridad y la búsqueda de condiciones de vida adecuadas para toda la población. La democracia se vigoriza y el futuro es más auspicioso si todas las personas - no importa dónde hayamos

[Firma]
Sr. Daniel López
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

[Firma]
ANA MARIA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús
Lic. Santiago Fernandez
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

[Firma]
ANA MARIA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús



00244 / 15

Universidad Nacional de Lanús

"2016 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"



Ministerio de Educación

ACTA COMPLEMENTARIA Nº 945 / 15.
del CONVENIO Nº 1085 / 14



nacido, ni cuáles sean nuestros orígenes—estamos incluidas en políticas de desarrollo humano basadas en la igualdad de oportunidades y de derechos.

2. Alcance

Este curso desarrolla, durante el año 2015, tres cohortes que preceden a la primera cohorte cuya cursada se extendió entre octubre y diciembre del año 2014. Las tres cohortes del 2015 tienen un cupo de 1200 personas, lo cual implica 24 aulas administradas por 14 tutores —algunos con 1 aula y otros con 2. La coordinación está compuesta por una coordinadora general, una coordinadora pedagógica y dos coordinadoras de tutores.

3. Contenidos

Con la expectativa de ampliar la enseñanza de la historia, las ciencias sociales, el derecho y la construcción de ciudadanía en la escuela, trabajaremos contenidos sustantivos y perspectivas de análisis para pensar integralmente la inmigración y la diversidad que desde sus inicios han caracterizado a nuestra sociedad. Para ello:

- revisamos aspectos clave relativos a la diversidad y la diferencia, con especial atención a las figuras históricas y contemporáneas de "extranjero" o "(in)migrante" - (Clase 1);
- abordamos, en términos muy generales, las dinámicas inmigratorias contemporáneas hacia la Argentina - (Clase 2);
- reseñamos el encuadre normativo que regula los derechos de las personas extranjeras residentes en el país - (Clase 3);
- pensamos las diferencias en su singularidad, y de modo que se asegure el acceso a y ejercicio de iguales derechos - (Clase 4).

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]
ANA MARIA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús

[Firma manuscrita]
Lic. Santiago Hernandez
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

[Firma manuscrita]
Sr. Daniel López
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

[Firma manuscrita]
ANA MARIA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús



00244 / 15

Universidad Nacional de Lanús

2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres



Ministerio de Educación

AGTA COMPLEMENTARIA Nº 945 / 15
del CONVENIO ME Nº 1085 / 14



ANEXO II
Especialización Docente de Nivel Superior en Educación Maternal

La especialización docente de Nivel Superior en Educación Maternal se enmarca en el Programa Nacional de Formación Permanente "Nuestra Escuela" (PNFP) -Resolución CFE 201/13- y ha sido realizado por el Ministerio de Educación de la Nación.

El Programa Nacional de Formación Permanente "Nuestra Escuela" establece en su componente por destinatario específico (Componente 2) incorporar líneas de acción aún no existentes, de modo de poder dar cobertura a las necesidades planteadas en la Resolución CFE 188/12, con el objetivo principal de mejorar los resultados y experiencias de aprendizaje de los niños, niñas, jóvenes y adultos que transitan por las Instituciones educativas.

Dicho programa es un proyecto que apuesta a trascender la concepción de la formación permanente como un hecho individual sujeto a requerimientos o necesidades de una carrera profesional pensada y asumida exclusivamente en solitario. Se trata de una transformación que adquiere un fuerte contenido político, porque implica una transformación hacia una composición colectiva de los agentes escolares como clave de gestión de una nueva escuela.

Así, el PNFP configura un espacio que dialoga e interpela las prácticas docentes, movilizándolo el hacer cotidiano, conjugando los aportes de las investigaciones con el conocimiento práctico, el análisis y la reflexión con la reformulación de las prácticas.

El Componente 2, por su parte, busca combinar la formación situada y colectiva con las formaciones individuales a la vez que conjugar la práctica pedagógica con el presente social en el que esa práctica se desarrolla y despliega, superando dilemas estériles como calidad versus la inclusión.

La propuesta de trabajo a lo largo de este recorrido incluye instancias virtuales y actividades presenciales. Las actividades virtuales desarrolladas por los alumnos consisten en la lectura de las clases y bibliografía, actividades de producción de textos y materiales en diversos formatos, interacción con pares y profesores en el campus

2015

ANA MARÍA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús

Sr. Santiago Fernandez
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

ANA MARÍA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús

Sr. Daniel López
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús



00244 / 15

Universidad Nacional de Lanús

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"



Ministerio de Educación

ACTA COMPLEMENTARIA Nº 945 / 15
del CONVENIO ME Nº 1085 / 14



virtual. Las actividades presenciales consisten en encuentros con la modalidad de talleres o espacios de evaluación a cargo de los tutores y trabajos de campo en las instituciones educativas en las cuales se desempeñan los cursantes. A estas instancias presenciales, se agrega un Coloquio en el cual cada cursante debe defender en forma individual y oral el trabajo realizado en el Seminario Final de la Especialización.

La duración de la especialización será de 403 horas reloj y está organizada alrededor de dos ejes formativos: El eje histórico-político-pedagógico y el eje pedagógico-didáctico. Se proponen para cursar un total de 10 módulos de diferentes duraciones. Algunos de 4 clases con una duración de 6 semanas y otros de 6 clases con una duración de 8 semanas.

En cada cuatrimestre se podrán cursar 2 módulos consecutivos, de tal manera que al cabo de dos años se puede concluir la cursada completa del trayecto formativo.

La cursada se inicia con un Módulo Introductorio que facilita la apropiación de la plataforma y se finaliza con un módulo denominado Seminario final, pensado para acompañar la elaboración del trabajo final en el último cuatrimestre.

Los módulos se pueden cursar siguiendo diversas secuencias, dado que no existen relaciones de correlatividad entre ellos.

Todos los espacios curriculares son obligatorios.

Espacio curricular	Carga horaria
Módulo Introductorio	8 horas
Marco histórico político pedagógico de la Educación para niños/as de 45 días a 3 años	38 horas
Pensamiento pedagógico latinoamericano	38 horas
Los sujetos de la Educación Inicial en los tres primeros años: Los educadores, los niños/as y las familias	52 horas
La organización de la enseñanza para niños/as de 45 días a 3 años	52 horas
Los lenguajes artísticos - expresivos en los primeros años	52 horas

3227

ANA MARIA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús

Lic. Santiago Hernandez
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

Sr. Daniel López
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

ANA MARIA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús



00244 / 15

Universidad Nacional de Lanús

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"



Ministerio de Educación

ACTA COMPLEMENTARIA Nº 945 / 15
del CONVENIO Nº 1085 / 14



La enseñanza de las prácticas del lenguaje en los primeros años	52 horas
Las actividades cotidianas y el cuidado de la salud	38 horas
El juego y la enseñanza	38 horas
Seminario Final	38 horas
Total	403 horas

Los propósitos de esta Especialización son:

- Fortalecer las políticas priorizadas por el MEN para la Educación Inicial.
- Desarrollar la fundamentación político pedagógica de la enseñanza y el aprendizaje de la educación inicial (en particular de 45 días a 3 años) recuperando el marco normativo que establecen la LEN (2006) y los NAP (2004) y en particular los documentos referidos a Tomas de 45 días a 3 años (2014) MEN
- Brindar un espacio de formación continua universal y gratuita para todos los docentes y educadoras que se desempeñan en los Jardines Maternales/ espacios educativos destinados a los niños/as de 45 días a 3 años y profesores de los Institutos de Formación Docente.
- Ofrecer un espacio de reflexión acerca de la constitución de diversos formatos organizativos destinados a la educación de los niños menores de 3 años.
- Profundizar la formación en contenidos particulares referidos a la pedagogía de la crianza para contribuir a la jerarquización profesional de los docentes y al mejoramiento de la calidad educativa.
- Generar momentos de producción de saberes pedagógicos con la finalidad de que el docente logre así repensar su propuesta de enseñanza como un espacio para el "hacer" y "construir".
- Ofrecer espacios de análisis y estudio sobre la enseñanza que propicien la reflexión del docente sobre su propia práctica y le permitan enriquecerla y/o modificarla a partir de la propuesta de esta especialización.
- Proporcionar elementos para la reformulación y/o diseño de la propuesta educativa institucional, comunitaria, intersectorial y en particular para el ámbito de la sala o grupo pequeño.

Handwritten initials

Signature
ANA MARIA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús

Signature
Lic. Santiago Hernandez
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

Signature
Sr. Daniel López
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

Signature
ANA MARIA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús